

Coord. Judicial



Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 17 de Madrid
C/ Gran Vía, 19 , Planta 5 - 28013

45028006

NIG: 28.079.00.3-2018/0028781

Procedimiento Abreviado 545/2018 C

Demandante/s: Dña. [REDACTED]
PROCURADOR D. JAVIER HUIDOBRO SANCHEZ-TOSCANO

Demandado/s: [REDACTED]

Registro General de Entrada
Número: 4776 Año: 2020
Fecha: 24/02/2020 09:48
AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el Procedimiento Abreviado 545/2018, interpuesto por Dña. [REDACTED]
[REDACTED] contra [REDACTED]
se ha dictado la resolución de fecha 30 de enero de 2020, cuya copia se adjunta.

Y para que conste y sirva de NOTIFICACIÓN a **AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID**, expido la presente.

En Madrid, a 30 de enero de 2020.

LA LETRADA DE LA ADMON. DE JUSTICIA



FIRMA
[REDACTED]

[REDACTED]

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.





Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 17 de Madrid

C/ Gran Vía, 19 , Planta 5 - 28013
45031800

NIG: 28.079.00.3-2018/0028781

Procedimiento Abreviado 545/2018 c

Demandante/s: Dña. [REDACTED]
PROCURADOR D. JAVIER HUIDOBRO SANCHEZ-TOSCANO

Demandado/s: [REDACTED]

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

Letrada de la Admón. de Justicia Dña. MARIA ISABEL GARCIA ROJAS

En Madrid, a treinta de enero de dos mil veinte.

Únase a los autos el escrito presentado por el Procurador D. Javier Huidobro Sánchez-Toscano, en nombre y representación de la recurrente, con traslado de copia a la demandada. Y estese a lo acordado en los mismos.

Siendo firme el Decreto dictado en fecha 15 de enero de 2020, por el que se aprueba la tasación de costas practicada en los presentes autos, por importe de 1.583,07 euros, a cuyo pago ha sido condenado el [REDACTED] y constando en la cuenta de consignaciones del Juzgado la cantidad de 735.- euros, se requiere a las partes para que en el plazo de DIEZ DIAS realicen las alegaciones que a su derecho convenga.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de reposición, en el plazo de cinco días, a contar desde el siguiente al de su notificación.

Lo acuerdo y firmo. Doy fe.

LA LETRADA DE LA ADMÓN DE JUSTICIA



**AL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-
ADMINISTRATIVO NUM. 17 DE MADRID**

PROCEDIMIENTO ABREVIADO 545/2018-C

D. JAVIER HUIDOBRO SANCHEZ-TOSCANO, Procurador de los Tribunales, que actúa en nombre y representación de [REDACTED] según tengo debidamente acreditado, ante el Juzgado comparezco y como mejor en Derecho proceda, DIGO:

Que, habiéndose dado traslado por medio de la Diligencia de Ordenación de 6 de noviembre de 2019 de la Tasación de costas practicada con la misma fecha, esta parte por medio del presente escrito vengo a manifestar mi conformidad a la misma, solicitándose se proceda a su aprobación, tras los trámites legales oportunos.

En su virtud,

SUPLICO AL JUZGADO: Que tenga por presentado este escrito, y por hechas las manifestaciones vertidas a los efectos oportunos.

Firma válida

JAVIER, HUIDOBRO SANCHEZ-TOSCANO DNI 51369043S



Página 1 de 2

Es de justicia que pido en Madrid a 15 de enero de 2020.

Ldo. Enrique Ortega Alonso

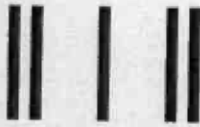
Col. ICAM 42.886

HUIDOBRO
SANCHEZ-
TOSCANO JAVIER
- 513690435

Firmado digitalmente
por HUIDOBRO
SANCHEZ-TOSCANO
JAVIER - 513690435
Fecha: 2020.01.15
20:40:43 +01'00'

Firmado digitalmente por: NOMBRE
ORTEGA ALONSO ENRIQUE - 00404697N - 1 de 2
Fecha y hora: 15.01.2020 10:22:14

PAB 545/18C
D. ORD. 30.1.20 Tr. adepae.



Mod. 35 PLUS - 1E

**Aviso de Recibo
CERTIFICADO**

DESTINATARIO DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

D/Dº... AYTO. LAS ROZAS
Domicilio... PLAZA MAYOR SIN
C.P. y Población... 28231 LAS ROZAS
Provincia... - MADRID -

• CODBACE • CODBACH • CODBACH • CODBACH • CODBACH • CODBACH • CODBACH

• CORREOS ON LINE • CORREOS ON LINE • CORREOS ON LINE • CORREOS ON LINE

▶▶▶ REMITENTE DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

Devolver a:
D/Dº...
Domicilio...
C.P. y Población...
Provincia...

JUZGADO DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO Nº 17
C/ GRAN VIA, Nº 19
5ª PLANTA
28013 MADRID



ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE • ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE

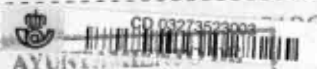
RECEPCIÓN

El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:

Entregado Refusado

NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR

DNI DEL RECEPTOR



AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID

FECHA
24 FEB. 2020

DIONISIO TIRADO
6259581 X
(Conserje) *[Firma]* FIRMA DEL RECEPTOR

CERTIFICADO

SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN

ENTREGA DOMICILIARIA

NIP Y FIRMA EMPLEADO *

[Espacio para firma]

FECHA Y HORA

| |
|--|
| 1. Entregado a Domicilio |
| 2. Dirección Incorrecta |
| 3. Ausente Reparto. Se dejó aviso llegada en buzón |
| 4. Desconocido/a |
| 5. Fallecido/a |
| 6. Refusado |
| 7. No se hace cargo |

OFICINA

NIP Y FIRMA EMPLEADO *

[Espacio para firma]

| |
|----------------|
| 8. Entregado |
| 9. No retirado |

* Empleado/a que realiza y da fe del resultado de la entrega

ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE - ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE